



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00246603- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados, solicitando autorización para ofrecer y dictar una de las materias electivas de la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras, denominada “Seminario Taller de Portfolio de Activos Tecnológicos”, como curso abierto para alumnos externos a la carrera, como así también aprobar el arancel correspondiente;

Y CONSIDERANDO:

Que dictado de dicho curso estará a cargo de la docente Esp. Lorena Talbot y se desarrollará los días 14, 27 y 28 de noviembre y 3 y 4 de diciembre del corriente año;

Que el Art. 1º de la Resolución Rectoral N° 116/2003, establece es atribución del Decano aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc. o) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del curso “Seminario Taller de Portfolio de Activos Tecnológicos” de la Especialización Gestión de Tecnologías Innovadoras y asimismo, aprobar el arancel de pesos cinco mil seiscientos (\$5600) para los interesados externos a la carrera.

Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección Económico Financiera, a la Escuela de Graduados, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.